



# GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

## GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



### RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 149-2021-GR.CAJ/CHO.

Chota, 14 de diciembre 2021

#### VISTOS:

INFORME DE LIQUIDACIÓN FINAL DE OBRA; INFORME N° 136-2021-G. R-CAJ-GSRCH/SGO-CO, DE FECHA 07/10/2021; OFICIO N° 69-2021-GR.CAJ-GSRCH/SGO/DSL-CHCT, DE FECHA 02/12/2021; OFICIO N° 1212-2021-GR-CAJ-GSRCH/SGO., DE FECHA 03/12/2021.

#### CONSIDERANDOS:

Que, la Gerencia Sub Regional de Chota, es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Cajamarca, con capacidad de contraer compromisos, siendo la entidad responsable de formular y coordinar acciones de desarrollo dentro del ámbito geográfico de su jurisdicción de las provincias de Chota, Hualgayoc y Santa Cruz; constituyendo una Entidad del Sector Público.

Que, mediante Resolución de Gerencia Sub Regional N° 063-2017-GR-CAJ/CHO, de fecha 23 de marzo 2017, se **aprobó el Expediente Técnico** de la actividad " *Mantenimiento del Huario del Rio Silaco - distritos de la Ramada y Chimban- provincias de Chota y Cutervo - Cajamarca*", con un plazo de ejecución de 45 días calendarios contados desde el día siguiente de la entrega de terreno, será ejecutada por contrata; con un presupuesto total ascendente a **S/. 250,000.00** (Doscientos Cincuenta Mil Con 00/100 Nuevos Soles).

Que, la Empresa Contratista "Consortio Silaco", de la actividad: " *Mantenimiento del Huario del Rio Silaco - distritos de la Ramada y Chimban- provincias de Chota y Cutervo - Cajamarca*", asumió la responsabilidad en la **Ejecución** de ésta, mediante Contrato de Gerencia Sub Regional Chota N° 061-2017-GSRCHOTA, con fecha 26 de mayo del 2017, por un monto adjudicado según Adjudicación Simplificada N° 005-2017-GSR/CHOTA, otorgándose la Buena Pro al "Consortio Silaco", representado por representante legal, la señora Flor Judih Cieza Pérez, por un monto ascendente a **S/. 218.697.04** (Doscientos Dieciocho Mil Seiscientos Noventa Y Siete Con 04/100 Nuevos Soles).

Que, mediante contrato N° 062-2017-GSRCHOTA, contrato para la **Supervisión** del servicio de " *Mantenimiento del Huario del Rio Silaco - distritos de la Ramada y Chimban- provincias de Chota y Cutervo - Cajamarca*", celebrado entre LUISMER FLORES ACOSTA, y la entidad, por un monto ascendente a **S/. 8.000.00** (Ocho Mil Con 04/100 Nuevos Soles).

Que, mediante Acta de Entrega de Terreno, de fecha 31 de mayo del 2017, se constituyeron al lugar donde se ejecutará la Actividad: " *Mantenimiento del Huario del Rio Silaco - distritos de la Ramada y Chimban- provincias de Chota y Cutervo - Cajamarca*", verificando la libre disponibilidad del terreno, constatando que no existe impedimento por terceras personas, quedando a partir de la fecha disponible para la ejecución de la actividad; ejecutándose a partir del día 01 de junio 2017, hasta la culminación el día 15 de julio 2017.

Que, según Acta de Recepción, de fecha 29 de agosto 2017, se precisa que la Comisión de Recepción de Obra, ha sido nombrada mediante Resolución de Gerencia Sub Regional Chota N° 131-2017-GR-CAJ/CHO, y la Comisión de Liquidación y Transferencia de Obras ha sido nombrado mediante Resolución de Gerencia Sub Regional de Chota N° 180-2013-GR-CAJ/CHO, INDICANDO que se ha constatado que el servicio se ha ejecutado de acuerdo al expediente técnico, según



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA**



planos, concluyendo que no existiendo observaciones el comité de recepción, **recibe el servicio**, procediendo a suscribir y levantar el acta, el mismo día.

Que, mediante Resolución de Gerencia Sub Regional N° 168-2017-GR-CAJ/CHO, de fecha 25 de octubre 2017, se **Aprobó la Liquidación Técnica del Contrato N° 061-2017-GSRCHOTA**, de fecha 26 de mayo 2017, derivado de la Adjudicación Simplificada N° 005-2017-GSR/CHOTA, suscrito entre la Gerencia Sub Regional de Chota, y el "Consortio Silaco", representado la señora Flor Judih Cieza Pérez, con la finalidad de ejecutar el servicio de " *Mantenimiento del Huaro del Rio Silaco – distritos de la Ramada y Chimban- provincias de Chota y Cutervo - Cajamarca*", por un monto ascendente a **S/. 218.697.04** (Doscientos Dieciocho Mil Seiscientos Noventa Y Siete Con 04/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de 45 días calendarios.

Que, mediante Informe N° 136-2021-G.R-CAJ-GSRCH/SGO-CO, de fecha 07 de octubre 2021, el Ing. Julio Ortiz Vargas, responsable de **Liquidación de Obras de la Entidad** – alcanza Informe de Liquidación Final de Actividad: "Mantenimiento del Huaro del Rio Silaco – distritos de la Ramada y Chimban- provincias de Chota y Cutervo - Cajamarca", mediante el cual **indica: "La Obra se ha Recepcionado sin ninguna observación por parte de los integrantes del comité de Recepción de obra de la Gerencia Sub Regional Chota, estando todos los trabajos ejecutados como consta en el Acta de Terminación y Recepción de Obra, encontrándose dicha actividad terminada al 100%, se han ejecutado todas las metas conforme lo estipula el Expediente Técnico Original, salvo vicios ocultos"**; ello concordante con el Informe de Liquidación Financiera suscrito por la CPC. Claudia Jessenia Díaz Tafur, **solicitando** de este modo sea aprobado mediante Acto Resolutivo, y de esta manera se realice la rebaja contable correspondiente, según Valorización Final de Actividad, autorizado por el área de liquidación de obras, según cuadro detalle:

N° DESCRIPCION		METRADOS			C.EXP.TECICO		C. AC.FINAL EJECUT PORC.%		
PART	RESUMEN PARTIDAS	DE	U	CANT	C. UNIT	C.PARC.	CANT	VALOR	
	VALORIZACION FINAL	GLB		1	218.697.04	218.697.04	1	218.697.04	
	<b>COSTO VALORIZADO PAGADO</b>					218.697.04	1	218.698.04	
	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS GSRCH					22.300.44		22,300.44	
	PRESUPUESTO TOTAL EJECUTADO A LIQUIDAR					240,997.48		240,997.48	100

Que, Oficio N° 069-2021-GR.CAJ-GSRCH-SGO/DSL-CHCT e), de fecha 02 de diciembre 2021, el Ing. Claudel Hasbun Cieza Torres, responsable de la División de Supervisión y Liquidaciones, hace llegar el INFORME N° 136-2021-G.R-CAJ-GSRCH/SGO-CO, que constituye **INFORME FINAL DE LIQUIDACIÓN DE La ACTIVIDAD: "Mantenimiento del Huaro del Rio Silaco – distritos de la Ramada y Chimban- provincias de Chota y Cutervo - Cajamarca"**, encontrando conformidad con la documentación adjuntada, solicitando aprobación mediante Acto Resolutivo, lo cual constituye un requisito indispensable para la transferencia definitiva y cierre del proyecto.

Que, mediante Oficio N° 1212-2021-GR-CAJ-GSRCH/SGO., de fecha 03 de diciembre 2021, el encargado de la Sub Gerencia de Operaciones, hace llegar el Informe de la Liquidación Final de Actividad: "Mantenimiento del Huaro del Rio Silaco – distritos de la Ramada y Chimban- provincias de Chota y Cutervo - Cajamarca", solicitando sea aprobado mediante Acto Resolutivo, o cual cuenta con el proveído del Titular de la entidad.

Que, estando a lo señalado, con los documentos del visto y con las visaciones de las áreas correspondientes, se hace necesario emitir el presente



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA**



acto administrativo de Aprobación de *Liquidación Final de Actividad: "Mantenimiento del Huaro del Rio Silaco - distritos de la Ramada y Chimban- provincias de Chota y Cutervo - Cajamarca"*.

El Gerente Sub Regional de Chota, en mérito y en uso de las facultades conferidas; por la Ley 27783- Ley Bases de la Descentralización. Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria. Ley 27902, Reglamento De Organización y Funciones de la Entidad, Resolución Ejecutiva Regional N° 269-2021-GRC.GR, de fecha 30 de julio del 2021;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR,** la Liquidación Final de Actividad: *"Mantenimiento del Huaro del Rio Silaco - distritos de la Ramada y Chimban- provincias de Chota y Cutervo - Cajamarca"*, cuya documentación sustentatoria se encuentra contenida en el informe N° 136-2021-GR-CAJ-GSRCH/SGO-CO, de fecha 07 de octubre 2021, por un monto ascendente a la suma de S/. 240.997.48 (*Doscientos Cuarenta Mil Novecientos Noventa y Siete Con 48/100 Nuevos Soles*), según cuadro detalle:

N° DESCRIPCION		METRADOS		C.EXP.TECICO		C. AC.FINAL EJECUT PORC.%	
PART	RESUMEN DE PARTIDAS	U	CANT	C. UNIT	C.PARC.	CANT	VALOR
	VALORIZACION FINAL	GLB	1	218.697.04	218.697.04	1	218.697.04
	<b>COSTO VALORIZADO PAGADO</b>				218.697.04	1	218.698.04
	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS GSRCH				22.300.44		22.300.44
	<b>PRESUPUESTO TOTAL EJECUTADO A LIQUIDAR</b>				240.997.48		240.997.48
							100

**ARTÍCULO SEGUNDO. - SEÑÁLESE,** que el Costo Total de la Actividad es de S/. 240.997.48 (*Doscientos Cuarenta Mil Novecientos Noventa y Siete Con 48/100 Nuevos Soles*), monto determinado por el Área de **Liquidaciones** de la **División de Supervisión y Liquidaciones** de la **Sub Gerencia de Operaciones** - Gerencia Sub Regional - Chota.

**ARTÍCULO TERCERO. - ESTABLECER,** que la aprobación la Liquidación Final de Actividad a que se refiere el Artículo primero de la presente resolución, no convalidan los desajustes, errores u omisiones que no hayan sido posibles de advertir al momento de la revisión y/o evaluación, los mismos que serán de exclusiva responsabilidad del Área Técnica, por haber revisado la liquidación.

**ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER,** que la documentación técnica de la referida obra, forme parte integrante de la presente resolución, poniendo en conocimiento de la Oficina Sub Regional de Administración el contenido de la misma para los fines de rebaja contable y traslado a la cuenta de infraestructura pública correspondiente.

**ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR,** a la Sub Gerencia De Operaciones, realizar las acciones necesarias para transferir la Obra al sector correspondiente.

**ARTÍCULO SEXTO. - NOTIFICAR,** con la presente resolución, al Área de Liquidaciones de la División de Supervisión y Liquidaciones, a la Dirección Sub Regional de Administración, Sub Gerencia de Operaciones, y la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica.

**ARTÍCULO SETIMO. - PUBLÍQUESE,** la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Gerencia Sub Regional de Chota.

*Regístrese y Comuníquese.*

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA

*Iny. Martín Vásquez Rubio*  
GERENTE SUB REGIONAL